

**UNAP****FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS****RESOLUCIÓN DECANAL N.º 0175-FIA-UNAP-2023**

San Juan Bautista, 27 de abril de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**VISTO:**

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 025-ORSA-FIA-UNAP-2022, de la jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Industrias Alimentarias, da a conocer que el expediente presentado por el ex alumno, **MARCOS JESUS HIDALGO COLLANTES** cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Industria Alimentaria.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Industria Alimentaria.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto; y el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad nacional de la Amazonía Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APPROBAR, la expedición del **Grado Académico** de Bachiller en Ciencias de la Industria Alimentaria, en merito a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución Decanal, de la siguiente ex alumna:

Nº	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
1	MARCOS JESUS HIDALGO COLLANTES	930	247	I

Regístrese, comuníquese y archívese.

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
DECANO
Juan Alberto Flores Garazatúa
SECRETARIO ACADÉMICO

Distribución: VRAC, DEPIIA, ORSA y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación
www.unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019